

medidas oportunas para garantizar la protección de los bienes aparecidos, y se comunicará el descubrimiento a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

- Todas las remociones y movimientos de tierras que se lleven a cabo para la ejecución del proyecto deberán realizarse bajo control arqueológico permanente a pie de obra, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 11/1998. Esta actuación será efectuada por personal titulado y debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en los términos establecidos en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria y el Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley."

Santander, 5 de mayo de 2009.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.
09/7397

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realizar obras dentro del proyecto de saneamiento y depuración de aguas en Saja y Bárcena Mayor en el municipio de Los Tojos, expediente número A/39/07148.

Peticionario: Ayuntamiento de Los Tojos.

C.I.F. nº: P 3908600D.

Domicilio: Carretera General, s/n- Correpoco 39518 - Los Tojos (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Argonza.

Punto de emplazamiento: Bárcena Mayor.

Término municipal y provincia: Los Tojos (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para realizar las obras contempladas en el proyecto de "Saneamiento y depuración de aguas en Saja y Bárcena Mayor, en el término municipal de Los Tojos (Cantabria)"

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Los Tojos, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de mayo de 2009.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, B.O.E. de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008)), Alberto López Casanueva.
09/7648

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras en el proyecto de mejora de la plataforma de la carretera CA-662, en el tramo Regules-Los Tornos, en el municipio de Soba, expediente número A/39/06623.

Expediente: A/39/06623

Peticionario: Gobierno de Cantabria, Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

CIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 14-2.º 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Rovente.

Punto de emplazamiento: Soba.

Término municipal y provincia: Soba (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de mejora de la plataforma de la carretera CA-662, en el tramo Regules-Los Tornos, en dominio público hidráulico del río Rovente, en Soba, término municipal de Soba (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Soba o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1- 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de abril de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.
09/7516

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Notificación de trámite de audiencia

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por los interesados el trámite de audiencia, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a la Sociedad que se cita a continuación, haciendo constar que se abre un plazo de audiencia de QUINCE (15) DÍAS a fin de que los interesados en el procedimiento aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071 Santander.

Expediente: A/39/03916.

Peticionario: Caferanum, S.L. (representante Emilio García Anuncibai).

C.I.F. peticionario: B 48950588.

D.N.I./ N.I.F. representante: 20180535 J.

Domicilio: Barrio San Mamés nº 36, 48500 - Ciérvana (Vizcaya).

Asunto: Construcción de viviendas y muro de escollera hormigonada.

Nombre del río o corriente: Margen derecha arroyo Cabañaperaza.

Punto de emplazamiento: Barrio Helguera de Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Santander, 11 de mayo de 2009.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE DE 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.
09/7598

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realizar obras contempladas en el proyecto nuevo tramo de carretera, carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, términos municipales de Comillas y Ruiloba, expediente número A/39/07107.

Peticionario: Gobierno de Cantabria, Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.